

"Predial EL SOCORRO Predelso S. A."

Vélez Nº 623 - 625
Teléfono 519303
Casilla 776
Guayaquil - Ecuador

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de "PREDIAL EL SOCORRO PREDELSE S.A." y dando cumplimiento al Reglamento expedido por el Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nº 90.1.5.3 publicado en el Registro Oficial Nº 435 de Mayo 11 de 1.990, informo a Uds. que he procedido a la revisión y verificación de los Libros de Contabilidad y Estados Financieros de la Empresa, correspondientes al Ejercicio Económico 1.991, de cuyo estudio opino lo siguiente:

Los Administradores de la Compañía han cumplido las correspondientes normas legales, reglamentaria y estatutarias, las resoluciones de la Junta General de Accionistas, facilitaron y colaboraron para la presentación de este informe.

La Empresa lleva su Contabilidad por partida doble y presenta Libros Caja, Diario y Mayor, conforme lo determinan las Leyes. Los Estados Financieros son el resultado de los datos fehacientes de los Libros de Contabilidad, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Igualmente la Compañía lleva y presenta los Libros de Actas, Libro de Acciones y Accionistas y los Comprobantes que amparan los Asientos Contables, todo ello está bajo el control y custodia del Gerente y la Contadora respectivamente.

A continuación expongo un análisis comparativo de las principales Cuentas entre los años 1.990 y 1.991:

| CUENTAS | 1.990 | 1.991 | VARIACION |
|----------------------|------------|--------------|-----------|
| Caja y Bancos | 5.340.237 | 2.973.210.= | 44% |
| Arriendos | 11.850.000 | 23.400.000.= | 97% |
| Gastos | 5.150.515. | 16.427.843.= | 219% |
| Pérdidas y Ganancias | 6.699.424 | 6.972.156.= | 4% |

La Compañía adquirió a finales de 1.991 el local # 75 del Centro Comercial Policentro, razón por la cual los gastos se incrementaron en tal alto porcentaje. El nuevo local será remodelado durante el próximo ejercicio para inmediatamente proceder a su arrendamiento.

Finalmente debo manifestar que la Compañía lleva como medios de control interno, contratos de arrendamiento, recibos de pago, depósitos, conciliaciones bancarias, recibos de retención de Impuestos, comprobantes de gastos, los mismos que se ajustan a la realidad y a lo indicados en las Leyes respectivas.